



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADOR



DECRETO No. **0016** De 2017

"Por el cual se Acepta un desistimiento de permiso al señor Alcalde del
Municipio de
Villagarzón Putumayo".

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR (E)
Mediante Decreto 0015 del 19 de Enero de 2017
En uso de sus facultades legales constitucionales y.

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No 0013 del 18 de Enero de 2017 la Gobernadora del Putumayo concede permiso al señor **JHON EVER CALDERON VALENCIA**, Alcalde de Municipio de Villagarzon Putumayo con cedula de ciudadanía No 18.104.457 expedida en Villagarzon (P), a la solicitud allegada mediante oficio de 13 de enero de 2017, y radicado en la oficina del Despacho de la señora Gobernadora con fecha 17 de enero de 2017, solicita permiso para para separarse transitoriamente del cargo de Alcalde del Municipio de Villagarzon, durante los días comprendidos entre el 18, 19 y 20 de Enero de 2017, con el objeto de atender asuntos de carácter personal que le implican salir del Municipio. Que mediante oficio de fecha 19 de Enero de 2017 y bajo el Radicado No 20170119-E-00399, de fecha 19 de Enero de 2017 en la oficina de ventanilla Única de Correspondencia el señor **JHON EVER CALDERON VALENCIA**, Acalde de Municipio de Villagarzon Putumayo con cedula de ciudadanía No 18.104.457 expedida en Villagarzon (P), manifiesta que desiste de la solicitud de permiso por los días 18, 19 y 20 de Enero de 2017,

Que de acuerdo al Artículo 100 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 31 de la Ley 1551 de 2012, Expresa: *Renuncias. Permisos y Licencias*: faculta al Gobernador para conceder permisos al alcalde para separarse transitoriamente del cargo.

Que en base a los considerandos mencionados anteriormente, el Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador (E), según Decreto 0015 del 19 de Enero de 2017

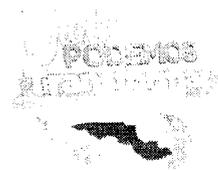
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de permiso del señor **JHON EVER CALDERON VALENCIA**, Alcalde del Municipio de Villagarzon Putumayo, identificado con cedula No





REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
 DESPACHO GOBERNADOR



18.104.457 expedida en Villagarzon (P), para separarse transitoriamente de su cargo, durante los días comprendidos entre el 18, 19 y 20 de Enero de 2017,

ARTICULO SEGUNDO: Anular el Decreto No 0013 del 18 de Enero de 2017 proferido por la señora Gobernadora del Putumayo al señor **JHON EVER CALDERON VALENCIA**, Alcalde del Municipio de Villagarzon Putumayo, por el cuál se concedía permiso por los días 18, 19 y 20 de Enero de 2017,

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente Acto administrativo al señor **JHON EVER CALDERON VALENCIA**, Alcalde del Municipio de Villagarzon Putumayo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los **19 ENE 2017**.

OSCAR DARIO MALLAMA

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador (E)
 Decreto 0015 del 19 de Enero de 2017

Proyecto: Jairo Erminsul Moncayo Quintana- Asesor Despacho Gobernadora

